

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Septiembre de 2.006

659/06

Expte. N° 14.319/05

VISTO:

Que en las resoluciones N° 498-HCD-06 y N° 544-FI-06, ambas referidas a modificaciones parciales introducidas al Calendario Académico 2.006 de la Facultad de Ingeniería, oportunamente aprobado por Res. N° 1103-HCD-05, se ha transcripto erróneamente el número de expediente pertinente de la resolución original mencionada; atento que corresponde salvar esta situación para no afectar el correcto diligenciamiento de la documentación involucrada y en uso de las atribuciones que el son propias,

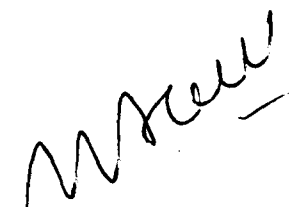
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

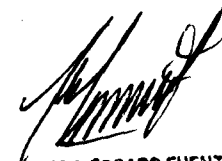
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por corregido en las resoluciones N° 498-HCD-06 y N° 544-FI-06, **adscriptas erróneamente al expediente N° 14.312/06**, incorporando la documentación pertinente al expediente N° 14.319/05 al cual corresponde, en razón de que en el mismo rola la resolución N° 1103-HCD-05 aprobatoria del Calendario Académico 2.006 original, de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Departamento de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo y a la Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

AM/mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA